

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 019-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

**SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE
MALLA EXPANDIDA EN PUENTE PEATONAL KM 26+400 CORREDOR
ESTE.**

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 06 de junio de 2024, sustenta la urgencia para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa TENSACABLE, S.A., para la contratación directa de **“SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE MALLA EXPANDIDA EN PUENTE PEATONAL KM 26+400 CORREDOR ESTE”**, aceptando la propuesta por la suma de B/.27,250.00, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 06 de junio de 2024.

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **TENSACABLE, S.A.**, para **“SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE MALLA EXPANDIDA EN PUENTE PEATONAL KM 26+400 CORREDOR ESTE”** por la suma de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.27,250.00)**, por el término de 60 días calendario contados a partir del 6 de junio de 2024.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA

Gerente General